



León, Guanajuato, a 11 de noviembre de 2021

CON BASE EN EL CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; Y 156, FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4 DEL CAPITULO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17, FRACCIÓN TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE CONVOCA A:

- Ciudadanía en general,
- Sector empresarial,
- Sector académico, y
- Organizaciones y Asociaciones de la Sociedad Civil.

A fin de participar de manera activa en la integración del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en la entidad a través de su incorporación a este mecanismo de colaboración, el cual tiene por objetivo coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil para el desarrollo de los ejercicios de elaboración y seguimiento del Segundo Plan de Acción Local en materia de Gobierno Abierto.

CONSIDERANDO:

Que Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Configurar un espacio de diálogo y confianza entre la sociedad y Gobierno;
2. Detonar la participación para la co-creación de compromisos;
3. Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y
4. Consolidar un Gobierno Abierto en la entidad.

Y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha 22 de junio de 2017, se firmó la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de un Gobierno Abierto” en el Estado de Guanajuato;

SEGUNDO. Que en fecha 11 de mayo de 2018 se firmó el Acta de Instalación del Secretariado Técnico Local, conformándose por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Municipio de León, Universidad de Guanajuato, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo León y Urban Garden, además la facilitadora Mariela del Carmen Huerta Guerrero;

TERCERO. Que en fecha 5 de julio de 2019 se realizó el lanzamiento del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019 – 2021, conformado por 7 ejes temáticos y 11 objetivos específicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;

CUARTO. Que el 9 de julio de 2021 se llevó a cabo el informe de actividades del Secretariado Técnico Local, rindiéndose cuentas de las acciones realizadas del cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Local 2019 – 2021;

B A S E S

PRIMERA. Se convoca a la ciudadanía en general, sector empresarial, sector académico y a las organizaciones de la sociedad civil a ser parte de la integración del Secretariado Técnico Local; cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico y permanecerá durante el tiempo que dure el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato.

Las personas, organizaciones y asociaciones civiles interesadas en inscribirse en la presente convocatoria deberán ser residentes en el Estado de Guanajuato, y realizarse sus actividades principalmente dentro del mismo.

SEGUNDA. El registro de las personas, organizaciones e instituciones interesadas, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente y hasta el 22 de diciembre de 2021, para lo cual se deberá remitir, a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del IACIP: jalcantarm@iacip-gto.org.mx, con los siguientes documentos:

1. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico mencionada supra líneas o de manera presencial en las instalaciones del IACIP ubicadas en Blvd. Rodolfo Padilla Padilla #2954, Col. Rubí del Bajío, León, Gto.

2. Perfil Curricular de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Local.
3. Para el caso de sociedades o asociaciones civiles, será necesario acreditar mediante documento oficial la representación mediante copia simple del acta constitutiva de la sociedad o asociación que se registre (la cual será cotejada con el documento original).
4. Llenar el formulario disponible en la siguiente liga electrónica: <https://forms.gle/oSiCz6YKoxyTKS4F9>

TERCERA. Las personas interesadas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a puesto de elección popular ni ministro de ningún culto religioso, en los 5 años anteriores a su postulación.

CUARTA. En caso de dudas o aclaraciones, respecto de los requerimientos que refiere la Base previa, serán notificados a través de la cuenta de correo electrónico jalcantarm@iacip-gto.org.mx. El requerimiento deberá ser desahogado con un nuevo mensaje dirigido al correo destinado para el registro en la presente convocatoria.

QUINTA. El 5to día hábil siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere la Base SEGUNDA de esta Convocatoria, se notificará a las personas interesadas, la resolución correspondiente para la integración a los trabajos del Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato.

SEXTA. Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta Convocatoria.

SÉPTIMA. Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del IACIP, así como en la página oficial de Gobierno Abierto Guanajuato, y en los estrados físicos de este Instituto y difúndase en todos aquellos medios que permitan el mayor alcance posible para la sociedad civil.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulen. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

http://www.iacip-gto.org.mx/media/pdf/aviso_privacidad_2021.pdf

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del IACIP.